



Municipalidad de Tandil
2021

Decreto

Número: DECTO-2021-4201-E-MUNITAN-INT

TANDIL, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Diciembre de 2021

Referencia: EX-2021-00093170- -MUNITAN-SEA Expte.Nº 8600/01/2021 Ordenanza fiscal

VISTO:

La Ordenanza Nº: 17444, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 29 de diciembre de 2021, mediante la cual se modifican los artículos **15º bis, 26º bis, 87º, 90º, 91º, 92º quater, 96º, 97 bis, 100º, 101º, 102º, 174º y 209º** de la Ordenanza Fiscal Nº 17.077 promulgada según Decreto Nº 2.833 del 30 de diciembre de 2020, texto ordenado según decreto Nº 197 del 15 de enero de 2021, los que quedarán redactados a fs. 145 a 166 del Expte.Nº 8600/01/2021.

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Ley Orgánica Municipal, por Decreto-Ley 6769/58 y sus modificatorias, en el art. 108 inc.2) y conchs.

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL de TANDIL

D E C R E T A

Artículo 1º - PROMÚLGASE la Ordenanza 17444, sancionada por el Concejo Deliberante de Tandil.

Artículo 2º - El presente Decreto será refrendado por el señor Jefe de Gabinete.

Artículo 3º- Regístrese, Comuníquese, dése al registro de Ordenanzas, al Boletín Municipal, y archívese. Tomen conocimiento Secretaría de Gobierno, Secretaría de Economía y Administración, Dirección de Presupuesto, Contaduría General, Dirección de Rentas, Dirección de Ingresos Públicos, Unidad de Habilitaciones, Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, Secretaría de Protección Ciudadana, Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado (SISP) y oportunamente archívese.-

Digitally signed by TERUGGI Oscar Alberto
Date: 2021.12.30 13:55:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Oscar Alberto Teruggi
Jefe de Gabinete
Jefatura de Gabinete de Secretarios

Digitally signed by LUNGHI Miguel Angel
Date: 2021.12.30 14:49:49 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Miguel Angel Lunghi
Intendente
Intendencia